

3901

RESOLUCIÓN No.

(Tunja,

11 SEP 2015

)

Por la cual se adjudica la **INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2015 CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC.**

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades constitucionales y legales contenidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 066 de 2005 y el Acuerdo 074 de 2010, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992 en su título III, Capítulo VI establece que los contratos que celebren las Universidades Estatales, para el cumplimiento de sus funciones, se regirán por las normas del derecho privado, según la naturaleza de los contratos.

Que mediante Acuerdo No. 074 del 2010, el Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia estableció los procedimientos para la correcta y ágil aplicación de la Ley 30 de 1992 e implementó el régimen de contratación de la Institución.

Que en cumplimiento de lo anterior, mediante Resolución Rectoral No. 3531 del 19 de agosto de 2015, se ordenó la apertura de INVITACIÓN PÚBLICA No. 016 DE 2015 CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCION DEL CENTRO REGIONAL UNIVERSITARIO DE LA UPTC.

Que se publicaron en la página Web los pliegos de condiciones, de conformidad con la Ley y el Estatuto Contractual, para que en igualdad de oportunidades, los interesados presentaran sus ofertas y se seleccionara la más favorable.

Que mediante acta de apertura de la Invitación Pública No. 016 de 2015, en el día y hora fijados se procedió a verificar la urna, y se dio por abierta la Invitación.

